

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP. 3734

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39, 43, 44, y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral I, fracción I, artículo 158, numeral I, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Honorable Pleno, el presente este Dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada el 18 de septiembre de 2019, la diputada, **JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, presentó **PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL; Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC.**

Segundo. En la misma fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

COMISION DE IGUALDAD DE GENERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE G(ENERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP. 3734

Tercero. - El 20 de septiembre de 2019 la Comisión de Igualdad de Género recibió la Proposición en comento bajo el expediente 3734.

Una vez que las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora efectuamos el análisis del proyecto legislativo que nos ocupa, exponemos el siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Refiere la proponente que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 20161, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicada en agosto de 2017, de las mujeres de 15 años y más, 66.1 por ciento habían sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito -y ejercida por cualquier agresor-, como sigue: 49.0 por ciento violencia emocional, 41.3 por ciento violencia sexual, 34.0 por ciento violencia física y 29.0 por ciento violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo.

Señala también, que en el extremo superior a dicha media nacional de 66.1 por ciento, se encontraba la Ciudad de México, con 79.8 por ciento. Del mismo modo, en la violencia escolar, cuyo promedio global era de 25.3 por ciento, la capital despuntaba con 30.6 por ciento; en el ámbito comunitario, tomado como referencia 38.7 por ciento, la Ciudad de México ostentaba 61.1 por ciento.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE G(ENERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTI-VIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP 3734

Asimismo, refiere que, tratándose de la violencia proveniente de la pareja, frente a 43.9 por ciento nacional, la Ciudad de México arrojó un 52.6 por ciento; en el terreno de la violencia obstétrica, ante la media de 33.4 por ciento a lo largo y ancho del país, la capital tenía 39.2 por ciento.

La proponente hace referencia a una solicitud realizada mediante acuerdo con la Gaceta Parlamentaria (sic) de la LVII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2015-2018) de 7 de febrero de 2018, mediante la cual, un diputado del Grupo Parlamentario de Morena habría presentado el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que declare Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México a razón del aumento de feminicidios durante los últimos años. En ese sentido, la proponente vierte las siguientes consideraciones:

De 2011 a 2016, se registraron 291 feminicidios en la Ciudad de México, aunque durante ese lapso sólo fueron consignados 166 casos por esa razón. La cifra resulta alarmante pues significa que cada año en la ciudad se cometen en promedio un total de 50 feminicidios.

De los 291 casos catalogados por la Procuraduría General de Justicia capitalina como feminicidios, no se contabilizan los más de 900 asesinatos de mujeres reportados por el Tribunal Superior de Justicia durante el mismo periodo.

Seis de cada diez feminicidios ocurrieron en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tlalpan y Coyoacán de acuerdo con los registros proporcionados por la Procuraduría de la Ciudad de México.

Asimismo, se hace referencia a la nota del periódico el Financiero titulada "Necesario, generar alerta de género en la Ciudad de México". De acuerdo a la nota

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP 3734

referida, la Jefa de Gobierno de la Ciudad, Claudia Sheinbaum, se pronunció por generar los protocolos y un programa integral de atención desde la educación, justicia y propiciar la autonomía de las mujeres, quien además refirió que es necesario lanzar la alerta de género, pero no es suficiente, es indispensable generar los protocolos y el programa integral de atención desde la educación, la justicia y sobre todo propiciar la autonomía de las mujeres en todos los sentidos.

La proponente hace referencia a otra nota periodística del sitio de noticias *Animal Político*, del 11 de junio de la presente anualidad, la cual señala que el 07 de septiembre de 2017, el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP AC”, y “Justicia Pro Persona, AC”, solicitaron ante la Secretaría de Gobernación (SEGOB) la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la Ciudad de México. La petición se basó, señalan las organizaciones en el documento de solicitud oficial de AVGM, en un incremento de la violencia feminicida en la ciudad.

En la nota se señala que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), que es la instancia en la que recae la responsabilidad última de decretar o no la alerta, admitió la solicitud el 06 de octubre de 2017 y el 07 de junio de 2019, después de un largo proceso, emitió su resolución. La instancia rechazó la AVGM al considerar que no existen elementos objetivos suficientes para declararla procedente.

En este sentido, la proponente refiere que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la AVGM como el “conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (artículo 22); determina como su objetivo fundamental “el de garantizar

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGI Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP. 3734

la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos” (artículo 23).

Del mismo modo, dispone que su emisión tendrá lugar cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y cuando los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten (artículo 24).

Asimismo, especifica que corresponderá al gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate (artículo 25).

La diputada proponente destaca que el artículo 32 del Reglamento de la ley amplía: “La solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género podrá ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas”.

A nivel local, la fracción XXIV del artículo 3o. de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal calca la definición a la declaratoria de Alerta por violencia contra las mujeres cuando la caracteriza como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGI Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP 3734

Por su parte, su artículo 8o. dispone:

“La Secretaría de Gobierno, a petición de la Secretaría de las Mujeres y o de las personas titulares de las alcaldías, emitirá en un periodo máximo de diez días naturales, alerta de violencia contra las mujeres para enfrentar la violencia feminicida que se ejerce en su contra cuando:

- I. Existan delitos graves y sistemáticos contra las mujeres;
- II. Existan elementos que presuman una inadecuada investigación y sanción de esos delitos;
- III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o del Distrito Federal, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten al Instituto De las Mujeres del Distrito Federal, Inmujeresdf. (sic).

La diputada proponente destaca que el artículo 4o. de la ley, señala que el Inmujeresdf (hoy día Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México) podrá solicitar a la Secretaría de Gobierno la emisión de la declaratoria cuando en el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento de hechos de violencia feminicida, enviando el expediente con las constancias que lo soporten, un proyecto de Declaratoria, y una opinión sobre la procedencia que al respecto emita.

Por último, la proponente refiere que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su documento Información sobre violencia contra las mujeres, de 31 de julio de 2019, señala que la Ciudad de México es la quinta entidad federativa en que se han reportado feminicidios, con 26 (el total nacional es de 540); asimismo, reporta que, dentro de los primeros 100 municipios o alcaldías con delitos de feminicidio, la Capital aporta las Alcaldías Gustavo A. Madero (lugar 12),

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE G(ENERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP. 3734

Iztapalapa (el 26), Tlalpan –donde en el trienio 2015-2018 fue jefa delegacional la hoy jefa de gobierno– (sitio 27), Azcapotzalco (lugar 40), Xochimilco (el 41) y Cuauhtémoc (sitio 63).

Con base a la exposición de motivos planteada, la diputada **JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, ponen a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México para que haga pública la información de las acciones y políticas emprendidas para combatir la violencia de género y la violencia feminicida en la Ciudad de México, así como para que, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, diseñe e implemente un programa emergente y extraordinario para combatir estos fenómenos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a que, conforme la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, emita la Declaratoria de Alerta de Género en la Ciudad de México y establezca metas y acciones para erradicar la violencia feminicida en la entidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, a la brevedad, cite a comparecer a la procuradora general de Justicia de la Ciudad de México y al secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que ante dicha soberanía, rindan cuentas sobre la crisis de violencia de género que padece la Ciudad de México.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EXP. 3734

Una vez analizados los razonamientos expuestos por la Diputada iniciadora, respecto al **PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL; Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC**, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

Esta Comisión Dictaminadora, ha analizado a detalle la presente Proposición. En principio la pretensión de la diputada proponente es congruente con el espíritu progresivo del derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres establecido en el Artículo 4to. Constitucional y con el derecho a tener una vida libre de violencia. En ese sentido, estimamos que la sustancia de la propuesta es también afín a los objetivos de esta Dictaminadora, que consisten en analizar necesidades operativas y jurídicas que impiden el acceso y reconocimiento pleno a los derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, identificando los obstáculos que han dificultado la eficacia y aplicación del espíritu de la Ley.

Por lo anterior, reconocemos que el objeto y las medidas previstas por la promovente de la Proposición en comento; fortalece los derechos humanos y de derechos de las mujeres y las niñas, enfocarse en la prevención de un fenómeno social perjudicial, es un aspecto clave de la resolución de problemas a nivel político. Ante realidades tan apremiantes como la violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México, las autoridades competentes tienen que actuar de manera

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EXP 3734

eficiente y rápida. No limitándose a atender las violencias ocurridas, sino principalmente esforzándonos para evitar que estos fenómenos vuelvan a ocurrir.

Al ser el homicidio de mujeres por razón de género la expresión más violenta y que desafortunadamente sigue ocurriendo, se ha minimizado es necesario que tanto que los tres órdenes de gobierno redoblen esfuerzos para atender la problemática. En ese sentido, ante la persistencia de las expresiones de violencia feminicida que ocurren en la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora considera importante que este fenómeno se atienda por todas las vías legales posibles, toda vez que la vida y la integridad de las mujeres deben ser un eje de acción prioritario para cualquier gobierno.

Por tal motivo esta Comisión Dictaminadora, considera que la proposición de estos puntos de acuerdo tiene en su espíritu aportar elementos efectivos para fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas. Lo anterior, toda vez que de los datos presentados por la diputada proponente se desprende que en efecto existe una situación preocupante respecto a la seguridad, vida e integridad de las mujeres que habitan o transitan por la Capital.

En ese sentido, en lo general se considera pertinente los exhortos que de forma respetuosa y atendiendo a los criterios competenciales de cada Poder, realiza la diputada proponente. Sin embargo, atendiendo a las competencias de las diversas instancias públicas que atienden esta problemática se estima necesario hacer las siguientes precisiones.

A) Por lo que hace a “La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México para que haga pública

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. EXP. 3734

la información de las acciones y políticas emprendidas para combatir la violencia de género y la violencia feminicida en la Ciudad de México, así como para que, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, diseñe e implemente un programa emergente y extraordinario para combatir estos fenómenos” esta Comisión considera apropiado y viable que el ejecutivo en un ejercicio de transparencia haga pública dicha información.

Sin embargo, se considera que lo pertinente es que dicha información sea compartida y expuesta por la Secretaría de las Mujeres, toda vez que, conforme al artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es a esta instancia pública a quien le corresponde formular, conducir y evaluar la política pública, planes, programas y acciones encaminadas a la autonomía y el empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres.

B) Respecto a “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a que, conforme la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, emita la Declaratoria de Alerta de Género en la Ciudad de México y establezca metas y acciones para erradicar la violencia feminicida en la entidad”.

Esta Comisión dictaminadora puntualiza que, en atención a las competencias de cada instancia pública, la decisión de emitir o no una Alerta de Género es una acción que corresponde al Poder Ejecutivo y no al Legislativo, destacando que la puesta en marcha de este mecanismo para atender y erradicar la violencia feminicida debe ser usado como tal y no llevarse a un tema político, ya que se estima que de ser tergiversado de esa forma se corre el riesgo de que pierda efectividad.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS, A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EXP. 3734

Al respecto, cabe señalar que el pasado 23 de noviembre de este año, con el objetivo de visibilizar y enfrentar la violencia de género en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, decretó la Alerta por Violencia en contra de las Mujeres anunciando una serie de medidas que se tomarán por parte del gobierno capitalino para atender la problemática¹, lo cual se reconoce por parte de esta comisión como un esfuerzo importante por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para atender y erradicar la violencia hacia las mujeres.

En ese sentido este exhorto realizado por la diputada proponente queda sin materia al haber sido atendido por la autoridad correspondiente, por lo que el mismo **se desecha**.

C) En lo relativo a “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, a la brevedad, cite a comparecer a la procuradora general de Justicia de la Ciudad de México y al secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, ante dicha soberanía, rindan cuentas sobre la crisis de violencia de género que padece la Ciudad de México”.

Al respecto, en efecto, el contar con información respecto a la manera en que estas instancias públicas están atendiendo la problemática de la violencia hacia las mujeres en la capital del país es importante. En aras de contar con datos certeros respecto al tema, esta Comisión estima adecuado pedir a las instancias referidas que proporcionen información pormenorizada relativa a la situación de violencia de género que se vive en la Ciudad de México.

¹ <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/alerta-por-violencia-en-contra-de-las-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico>

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DICTAMEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE IGUALDAD DE G(ENERO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES ANTIVIOLENCIA DE GÉNERO IMPLANTADAS; A LA SEGOB, A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL, Y AL CONGRESO LOCAL, A CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA PGJ Y LA SSC, SUSCRITO POR LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EXP 3734

Por lo anteriormente expuesto, las integrantes de esta Comisión Dictaminadora estimamos **viable con modificaciones** la Proposición con Punto de Acuerdo, objeto del presente dictamen.

Por lo anterior y para los efectos de lo previsto por los artículos 150 numeral 1 fracción XI; 180, numeral 2, fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género somete a la consideración, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

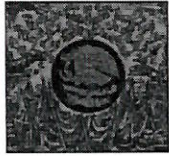
Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para que haga pública la información de las acciones y políticas emprendidas para combatir la violencia de género y la violencia feminicida en la Ciudad de México, así como para que, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, diseñe e implemente un programa emergente y extraordinario para combatir estos fenómenos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a fin de que haga público un informe pormenorizado en relación a la situación de violencia de género en la Ciudad de México”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


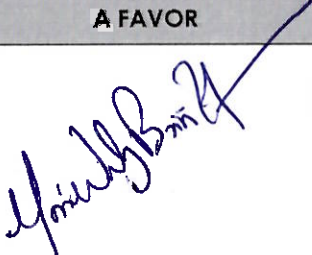



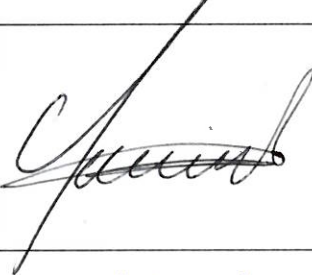



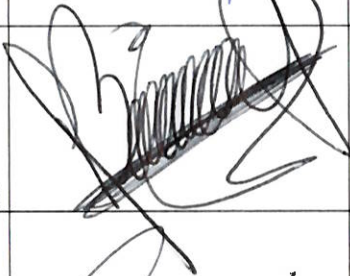




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

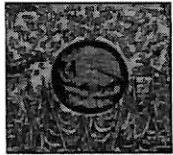
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019. ✓

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA			
SECRETARIAS			
 DIP. FED. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ			
 DIP. FED. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA			
 DIP. FED. DORHENY GARCÍA CAYETANO			
 DIP. FED. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


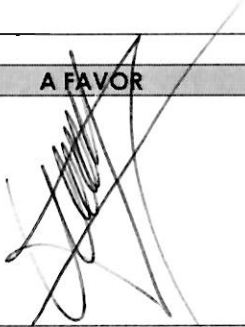

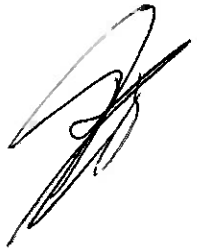

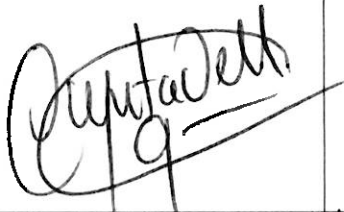

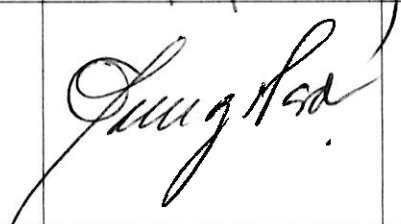


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

VILLARAUZ MARTÍNEZ			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERONICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ			
 DIP. HORTENSIA MARIA LUISA NOROÑA QUEZADA			
 DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			
 DIP. FED. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO












**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA			
 DIP. FED. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA			
 DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ			
 DIP. FED. KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO			
 DIP. FED. MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO









**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

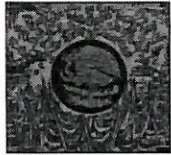
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO			
 DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA			
 DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ			
 DIP. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ			
 DIP. FED. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


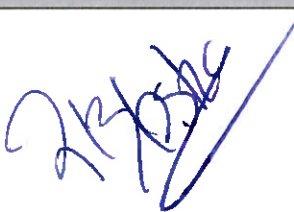






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

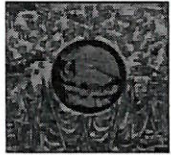
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO			
 DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ			
 DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA			
 DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO







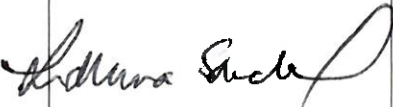

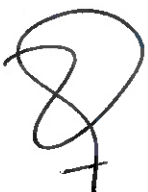


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

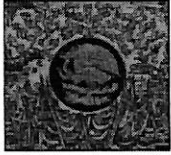
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. XIMENA PUENTE DE LA MORA			
 DIP. FED. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. NAYELI SALVATORI BOJALIL			
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA			
 DIP. FED. OLGA PATRICIA SOSA RÚZ			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Exp. 3734

Décima cuarta sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 10 de diciembre de 2019.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA	